

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 1 de 23

ESTUDIO DE SECTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, *“La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”*

Por tanto, en atención al deber indicado en el Decreto 1082 de 2015 y atendiendo al principio de planeación, se presenta a continuación, el respectivo análisis.

OBJETO DE ESTUDIO

381-Realizar la planeación y ejecución de la auditoría interna al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo del ministerio del trabajo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las actividades económicas están agrupadas por sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica divide las actividades económicas en tres sectores, a saber¹:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:

Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se

¹ Banco de la República: Disponible en: https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 2 de 23

considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles; pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Una vez analizada la división según la economía clásica, se puede inferir que el servicio producto del presente análisis del sector, se encuentra enmarcado en el sector terciario. A continuación, se realiza el análisis de la clasificación del servicio tomando de referencia tanto la clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) y la Codificación del clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). La presente clasificación permitirá realizar tanto el análisis de las variables económicas como los análisis de demanda y de oferta.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" - CIIU

Tabla 1 – Codigos CIIU

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C			
SECCIÓN	División	Grupo	Clase
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	70 - Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	702 - Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión	7020 - Actividades de consultoría de gestión
M - Actividades profesionales, científicas y técnicas	74 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	749 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

Código CIIU 7020 – Actividades de consultoría de gestión

El código CIIU 7020 incluye:

- La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional, la gestión estratégica de productos y servicios de diseño, y la gestión de innovación; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción y de los controles; políticas, prácticas y planificación de recursos humanos.
- Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de:
 - Las relaciones públicas y comunicaciones.
 - Las actividades de lobby. El diseño de métodos o procedimientos contables, programas de contabilidad de costos, procedimientos de control presupuestario.
 - La prestación de asesoramiento y ayuda a las empresas y las entidades públicas en materia de planificación, organización, dirección y control, información administrativa, etcétera
- Las zonas francas, es decir, las unidades económicas que se dedican a la promoción, creación, desarrollo y administración del proceso de industrialización de bienes y la prestación de servicios destinados prioritariamente a los mercados externos.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 3 de 23

El código CIU 7020 Excluye:

- El diseño de software para contabilidad según las necesidades del cliente. Se incluye en la clase 6201 «Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)».
- El asesoramiento y la representación jurídicos. Se incluyen en la clase 6910 «Actividades jurídicas».
- Las actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría y consultoría fiscal. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de arquitectura, ingeniería y otras actividades de asesoría técnica. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de publicidad. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
- Las actividades de estudio de mercado y realización de encuestas de opinión pública. Se incluyen en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».
- Los servicios de consultoría sobre búsqueda de empleo. Se incluyen en la clase 7810 «Actividades de agencias de gestión y colocación de empleo».
- Las actividades de consultoría de educación. Se incluyen en la clase 8560 «Actividades de apoyo a la educación».

Código CIU 7490 – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas N.C.P.

El código CIU 7490 incluye:

Esta clase comprende una gran variedad de actividades de servicios que se prestan por lo general a clientes comerciales. Abarca las actividades para las que se requieren niveles de conocimientos profesionales, científicos y técnicos más avanzados, pero no las funciones corrientes que son habitualmente de poca duración. Esta clase incluye:

- Las actividades de traducción e interpretación.
- Las actividades de corretaje empresarial, a saber: la gestión de la compra o venta de pequeñas y medianas empresas, incluidas prácticas profesionales, pero sin incluir las actividades de agentes y valuadores de finca raíz.
- Las actividades de intermediación en materia de patentes (gestión de la compra y venta de patentes).
- Las actividades de valuación distintas de las relacionadas con bienes raíces y seguros (antigüedades, joyas, etcétera).
- La auditoría de efectos e información sobre fletes.
- Las actividades de pronóstico meteorológico.
- La consultoría de seguridad.
- La consultoría de agronomía.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 4 de 23

- La consultoría ambiental.
- Otros tipos de consultoría técnica.
- Las actividades de consultoría distintas de las de arquitectura, ingeniería y gestión.
- Las actividades de asesoramiento.
- Las actividades realizadas por agencias en nombre de particulares para obtener contratos de actuación en películas, obras de teatro y otros espectáculos culturales y deportivos, y para ofertar libros, guiones, obras de arte, fotografías, etc., a editores, productores, etcétera.

El código CIIU 7490 excluye:

- La venta al por mayor de vehículos usados, a través de subasta o remates. Se incluye en la clase 4512 «Comercio de vehículos automotores usados».
- La subasta en línea (ventas al por menor). Se incluye en la clase 4791 «Comercio al por menor realizado a través de internet».
- Las actividades de las casas de subastas (al por menor). Se incluyen en la clase 4775 «Comercio al por menor de artículos de segunda mano».
- Las actividades de corredores de finca raíz. Se incluyen en la clase 6820 «Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata».
- Las actividades de teneduría de libros. Se incluyen en la clase 6920 «Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria».
- Las actividades de consultores en administración. Se incluye en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
- Las actividades de consultores en arquitectura e ingeniería. Se incluyen en las clases 7111 «Actividades de arquitectura» y 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- Las actividades de diseños de ingeniería. Se incluyen en la clase 7112 «Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica».
- La exhibición de anuncios y otros diseños publicitarios. Se incluye en la clase 7310 «Publicidad».
- La creación de stands, otras estructuras y lugares de exhibición. Se incluyen en la clase 7310 «Publicidad».
- Las actividades de diseño industrial. Se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
- Las actividades de organizadores de convenciones y eventos comerciales. Se incluyen en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales».
- Las actividades de subasta por cuenta propia. Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- La administración de programas de fidelidad (tarjetas por puntos). Se incluyen en la clase 8299 «Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.».
- El asesoramiento a los consumidores en cuestiones crediticias y de deuda. Se incluyen en la clase 8899

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 5 de 23

«Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.».

- Las actividades de autores de libros científicos y técnicos. Se incluye en la clase 9001 «Creación literaria».
- Las actividades de periodistas independientes. Se incluyen en la clase 9001 «Creación literaria».

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

Tabla 2 – Códigos UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
F	84000000 - Servicios Financieros y de Seguros	84110000 - Servicios de contabilidad y auditorías	84111600 - Servicios de auditoría	84111603 - Auditorías internas
F	80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa	80101500 - Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

Fuente de consulta: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>

2.1.1 CONTEXTO ECONÓMICO

Desde el punto de vista económico, la realización de una auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implica la asignación de recursos financieros tanto directos como indirectos. Entre los costos directos se encuentran los honorarios del auditor, gastos operativos asociados (como transporte, materiales y plataformas tecnológicas), así como posibles inversiones derivadas de las acciones correctivas que se generen a partir de los hallazgos. A nivel institucional, el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por la normativa vigente —Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019— representa no solo una obligación legal, sino una inversión que contribuye a la prevención de sanciones, la reducción del ausentismo laboral y la mejora del clima organizacional, lo cual puede traducirse en mayores niveles de productividad y eficiencia. Por ello, la auditoría al SG-SST debe considerarse como una estrategia preventiva y de optimización de recursos, con un impacto económico favorable a mediano y largo plazo.

Este análisis económico no solo se limita al ámbito organizacional, sino que también se relaciona con el comportamiento macroeconómico del país, medido a través de indicadores oficiales del DANE como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y el Producto Interno Bruto (PIB). El IPC incide directamente en la actualización de costos asociados a servicios profesionales, insumos logísticos y acciones correctivas derivadas de la auditoría, lo que obliga a las entidades a ajustar sus presupuestos de manera periódica. Por su parte, el comportamiento del PIB, particularmente en los sectores económicos donde operan las organizaciones auditadas, puede influir en la capacidad financiera de estas para invertir en sistemas de gestión y mejoramiento continuo. En ese sentido, las dinámicas económicas nacionales reflejadas por el DANE permiten contextualizar y proyectar los esfuerzos institucionales en seguridad y salud en el trabajo dentro de un marco económico más amplio y con enfoque preventivo.

 MINISTERIO DEL TRABAJO <small>Ministerio del Trabajo y Previsión Social</small>	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 6 de 23

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	Variación (%)	2026
			Contribución Puntos Porcentuales		Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,93	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,39	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,81	0,09	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,99	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,18	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el primer trimestre de 2026^{pr}, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 7 de 23

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2026^{PT}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -I	2026 ^{PT} -I / 2025 ^{PT} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	2,2	0,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{PT} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/ PIB-informacion-tecnica>

2.1.2 CONTEXTO TÉCNICO

La auditoría interna al SGSST es fundamental para garantizar la efectividad y cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia, como la Resolución 0312 de 2019 y la Ley 1562 de 2012. Permite identificar oportunidades de mejora, evaluar la efectividad de las medidas implementadas y tomar acciones correctivas y preventivas para reducir riesgos y mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

La auditoría interna demuestra el compromiso de la entidad con la seguridad y salud en el trabajo, y permite proteger la salud y seguridad de los trabajadores, reducir la probabilidad de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y mejorar la eficiencia y productividad en el trabajo. Además, permite identificar y evaluar los riesgos asociados con la seguridad y salud en el trabajo, y tomar medidas para reducirlos o eliminarlos, lo que es esencial para cumplir con la normatividad colombiana y garantizar un entorno laboral seguro y saludable.

Etapas 1: Solicitud de Documentación:

- Previamente a la elaboración del Plan de Auditoría, se solicitará la documentación requerida para la planeación de la auditoría, garantizando que se cuenta con la información necesaria para una auditoría efectiva.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 8 de 23

Etapas 2: Elaboración del Plan de Auditoría:

Se elabora un Plan de Auditoría detallado y exhaustivo, alineado con las especificaciones técnicas establecidas en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.

➤ **EL PLAN DE AUDITORÍA INCLUIRÁ:**

- ✓ Objetivos y alcance: Definición clara de los objetivos y alcance de la auditoría.
- ✓ Metodología: Descripción de la metodología a utilizar durante la auditoría.
- ✓ Cumplimiento: Se debe garantizar por parte del contratista que el profesional auditor llegue con antelación a la dirección territorial y nivel central para no generar retrasos en la ejecución de la auditoría.
- ✓ Cronograma: Establecimiento de un cronograma detallado para la ejecución de la auditoría con fechas y horas de ejecución.
- ✓ Responsables: Asignación de responsables específicos para cada actividad de la auditoría.

➤ **APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN:**

- ✓ El Plan de Auditoría será enviado previamente a la Entidad para su aprobación con la participación del Supervisor y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.4.6.29 del Decreto 1072 del 2015. Una vez aprobado, se comunicará a los grupos de trabajo correspondientes al interior de la entidad.

Etapas 3: Realización de la auditoría que contenga como mínimo:

- Realizar reunión de apertura
- Realizar verificación de políticas, programas, procedimientos, documentos, registros, normatividad legal, desarrollo de actividades con un muestreo aleatoria en las sedes territoriales y sede central, como evidencia del cumplimiento de los requisitos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, y la normatividad aplicable para el desarrollo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Realizar reunión de cierre en la que se presentan un resumen de los posibles incumplimientos y acciones de mejora identificadas durante el proceso de auditoría.

Etapas 4: Entrega de informe de auditoría y lista de chequeo diligenciada evidenciando los ítems evaluados conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019, que incluye como mínimo:

- Hallazgos: Descripción de los hallazgos identificados en el marco del SG-SST del ministerio de trabajo durante la auditoría, incluyendo cualquier incumplimiento o desviación de los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019.
- Acciones de mejora: recomendaciones específicas para abordar los hallazgos y mejorar la eficacia del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la entidad.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 9 de 23

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Tabla 3 – Personal mínimo requerido

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
Cantidad	Requisitos de Formación y Experiencia	Soportes Requeridos
1 (uno)	<p>Objetivo: Los requisitos de formación y experiencia buscan garantizar que el profesional tenga los conocimientos y habilidades necesarias para realizar auditorías efectivas y eficientes al SG-SST, identificando oportunidades de mejora y asegurando el cumplimiento de los requisitos establecidos</p> <p>Título de pregrado: En una disciplina relacionada con la seguridad y salud en el trabajo, salud ocupacional o afines.</p> <p>Título de posgrado: En la modalidad de especialización o maestría en áreas como: Seguridad y Salud en el Trabajo, Salud Ocupacional, Salud Ocupacional y Protección de Riesgos Laborales, Higiene y Salud Ocupacional</p> <p>Además, se requiere:</p> <p>Formación como auditor interno: Cursos y/o diplomados en sistemas de gestión, incluido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p> <p>Experiencia Profesional:</p> <p>Se requiere acreditar una experiencia profesional mínima de dos (2) años en la realización de auditorías al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diploma y/o acta de grado: Documento que acredite el título de pregrado. 2. Diploma y/o acta de grado de especialización y/o maestría: Documento que acredite el título de posgrado en áreas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. 3. Formación en auditoría interna y sistemas de gestión: Certificado que acredite la formación en auditoría interna y sistemas de gestión, incluido el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). 4. Certificado del curso de SST: Certificado del curso de 50 y/o 20 horas exigido por el Ministerio del Trabajo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), debidamente aprobado. 5. Certificaciones de experiencia: Documentos que acrediten la experiencia profesional requerida en la realización de auditorías al SGSST. 6. Certificado de formación en auditoría interna: Diploma o certificado que acredite la formación en auditoría interna y sistemas de gestión (cursos y/o diplomados). 7. Licencia en salud ocupacional: Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo o en salud ocupacional, según corresponda.

Nota: Se precisa que, para la ejecución del contrato, el Ministerio del Trabajo exige como requisito mínimo la disposición de un (1) auditor que cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

No obstante, si el proponente considera necesario vincular un número mayor de auditores, profesionales o contratistas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, dicha decisión será asumida bajo su exclusiva responsabilidad técnica, operativa y financiera, sin que ello genere obligaciones adicionales para la Entidad.

2.1.3 CONTEXTO REGULATORIO

Para el proceso contractual de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo la entidad, se detallan las siguientes normas aplicables:

- Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.6.29, el cual establece: “El empleador debe realizar una auditoría anual, la cual será planificada con la participación del Comité Paritario o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo. Si la auditoría se realiza con personal interno de la entidad, debe ser independiente a la actividad, área o proceso objeto de verificación.”

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-30
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 10 de 23

- Resolución 0312 de 2019, artículo 21, el cual establece: "El empleador liderará y se comprometerá con la aplicación de los Estándares Mínimos y la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de trabajo anual, así como con el cumplimiento en la ejecución de las auditorías internas para identificar fallas y oportunidades de mejora al interior del Sistema de Gestión de SST.

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA"
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto 1082 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Administrativo De Planeación Nacional"
- Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Ley 2069 de 2020 "por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"

En cumplimiento con la normatividad vigente, el Ministerio del Trabajo considera necesario contratar una auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de asegurar la implementación efectiva y el cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

2.1.4 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

El sector está compuesto por entidades y organismos de carácter público, privado y mixto, que abarcan diferentes niveles jerárquicos, jurisdicciones territoriales y ámbitos de actividades diversas, algunos de estos son:

Los principales agentes son:

Tabla 4 – Agentes del Sector

AGENTES DEL SECTOR	
Mintrabajo – Ministerio del Trabajo	www.mintrabajo.gov.co
ARL – Aseguradoras de Riesgos Laborales	Según ARL de la entidad o empresa
SDS – Secretaria Distrital de Salud	www.saludcapital.gov.co
ICONTEC - Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación	www.icontec.org
Entidades públicas y privadas	

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 11 de 23

2.1.5 GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

Gremios y asociaciones que participan en el sector para el control, cumplimiento y auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo incluyen diversas organizaciones que velan por la implementación efectiva de normas y protocolos en este ámbito. Algunos de estos gremios y asociaciones son:

Tabla 5 – Agremiaciones del Sector

AGREMIACIONES DEL SECTOR	
Consejo Colombiano de Seguridad – CCS	www.ccs.org.co
Federación de Aseguradoras Colombianas – FASECOLDA	www.fasecolda.com
Asociación Nacional de Empresarios de Colombia – ANDI	www.andi.com.co
Cámara de Comercio de Bogotá – CCB	www.ccb.org.co

ESTUDIO DE LA DEMANDA

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

De acuerdo con la consulta realizada en la plataforma SECOP II y la validación efectuada con el área técnica, se identificó únicamente un (1) proceso contractual con características similares al objeto de la presente contratación, correspondiente a la vigencia 2025 y adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía. Para vigencias anteriores no se evidenciaron procesos de contratación de naturaleza similar adelantados por la entidad:

Tabla 6 – Histórico Entidad

Contrato	Descripción del Proceso	Vigencia	Es Pyme	Valor del Contrato	URL Proceso
CPS-MT-584-2025	REALIZAR AUDITORÍA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EVALUAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS EXIGIDOS EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 DEL MINISTERIO DE TRABAJO.	2025	Si	\$16.350.600,	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8672557&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

PROCESOS DE OTRAS ENTIDADES

Con el propósito de identificar el comportamiento del mercado para la prestación de servicios relacionados con auditorías a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se consultó el Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano, utilizando la base de datos de procesos de contratación publicados en SECOP II.

La búsqueda se realizó tomando como referencia el código UNSPSC 84111603, correspondiente a servicios de auditoría, identificando procesos de contratación con objetos relacionados con la planeación, ejecución, evaluación y certificación de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Como resultado de la consulta, se identificaron diversos procesos adelantados por entidades del orden nacional y territorial durante las vigencias 2025 y 2026, cuyos estados corresponden a procesos adjudicados y

 MINISTERIO DEL TRABAJO <small>Ministerio del Trabajo y Previsión Social</small>	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-30
			Versión: 1.0
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Fecha: Junio 11 de 2024
			Página 12 de 23

celebrados. Entre las entidades encontradas se destacan la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la Procuraduría General de la Nación, la Superintendencia de Sociedades, la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, el Instituto Nacional de Salud, la Secretaría Distrital de Movilidad y la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, entre otras.

Tabla 7 – Procesos otras entidades

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Vigencia	MiPyme	URL Proceso
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	225-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	2026	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10107797&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	209-2025	RESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA PGN; DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS MINIMOS ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN 0312 DE 2019; CONTEMPLANDO LOS ELEMENTOS DE AUDITORIA PLANTEADOS EN EL DECRETO 1072 DE 2015; EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9022260&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO COMPRADOR	VAD 1292 DE 2025	SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO EL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES PARA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO.	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8613584&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2025-2934	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD BAJO LOS CRITERIOS DE LA NORMA ISO 45001:2018.	2025	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8008324&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SUPERSOCIEDADES	CONTRATO 321 DE 2025	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ENTIDAD; BAJO LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 45001:2018; LA LEGISLACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE SST Y LOS LINEAMIENTOS INTERNOS APLICABLES; CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SU CONFORMIDAD	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8707046&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
UNIDAD AESPE	127-2025	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9045082&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	6700042151	PRESTAR EL SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL INDER MEDELLÍN; ABARCANDO LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO; AMBIENTAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8160278&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO-1820-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA ISO 9001:2015 (SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD) Y DECRETO 1072:2015-RESOLUCIÓN 0312:2019 (SISTEMA DE GESTIÓN	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8270635&isFromPublicArea=Tr

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN		Código: GC-F-30
			Versión: 1.0
			Fecha: Junio 11 de 2024
	FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA		Página 13 de 23

Nombre Entidad	Referencia del Contrato	Descripción del Proceso	Vigencia	MiPyme	URL Proceso
		DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO) EN LA ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			ue&isModal=true&asPopupView=true
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA**	MC-016-2025	CONTRATAR EL SERVICIO DE AUDITORIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA CORMAGDALENA PARA LA VIGENCIA 2025	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9189499&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	1332-2025	REALIZAR AUDITORIA EXTERNA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA SDHT EN LA NORMA ISO 45001:2018.	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9245029&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	206	PRESTAR LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN; PREAUDITORIA; AUDITORIA DE OTORGAMIENTO PARA LA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NORMA ISO 45001:2018 Y AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA NTC ISO 9001:2015 PARA LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2025	No	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8641797&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
MINISTERIO DEL INTERIOR	2241 DE 2025	CAPACITAR Y CERTIFICAR A LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR COMO AUDITORES EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO BAJO LA NTC/ISO 45001:2018 Y EL DECRETO 1072:2015; E IMPLEMENTACIÓN DE LA ENMIENDA DE LA ISO	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8904404&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 026-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA INTERNA A LOS PROCESOS QUE COMPONEN EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES EN SUS SUBSISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD; AMBIENTAL; SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN; CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TE	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8350800&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	MC-025-2025	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN; AUDITORIA; CAPACITACION; APOYO Y MEDICINA PREVENTIVA CON EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y DEMÁS EXÁMENES COMPLEMENTARIOS A QUE HAYA LUGAR PARA APOYAR EL SUBSISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EJE DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO P	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8443473&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-SMC-624-2025	REALIZAR LA AUDITORIA INTERNA COMBINADA AL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN; EVALUANDO SU GRADO DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS ISO 9001:2015; ISO 14001:2015; Y AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INCLUIDO DENTRO DEL DECRETO 1072 DE 2015; PARA LOS DIECINUEVE (19) PROCESOS D	2025	Si	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8406705&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

La información recopilada evidencia la existencia de un mercado activo para la prestación de servicios de auditoría en Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la concurrencia de múltiples entidades públicas que demandan este tipo de servicios especializados. De igual manera, se observó que la

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 14 de 23

totalidad de los procesos identificados fueron adelantados bajo la modalidad de Mínima Cuantía, lo cual constituye un referente adicional sobre las dinámicas de contratación observadas para este tipo de servicios en el sector público.

ESTUDIO DE LA OFERTA

A continuación, se presenta una muestra pequeña de empresas que ofrecen servicios de auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, identificadas a través de consultas y exploración en la plataforma del SECOP II. Esta lista proporciona una visión general de los proveedores potenciales para este tipo de servicios.

Tabla 8 – Empresas del Sector

Empresas Auditoras en Colombia	
1	CONSEJO COLOMBIANO DE SEGURIDAD
2	CONTEC
3	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA
4	RICHARD BALLESTEROS NIETO
5	SOCIEDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD LABORAL SOGRISEL SAS
6	PROYECTOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y AMBIENTE SAS
7	ACTIVA ISL SAS
8	HOLDING CONSULTANTS
9	INGENIERIA INTECOAS SAS
10	JASEN CONSULTORES S.A.S.
11	SGS COLOMBIA
12	TÜV Rheinland

Muchos de los proveedores identificados ofrecen servicios de auditoría interna especializados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, lo que resulta relevante para las necesidades del Ministerio del Trabajo.

La contratación de estos servicios debe realizarse con empresas que cuenten con reconocimiento e idoneidad comprobadas, y que acrediten la capacidad jurídica y organizacional necesaria para brindar servicios de alta calidad y confiabilidad a la entidad.

DECRETO 1860 DE 2021

CARACTERIZACIÓN MIPYMES

De acuerdo con la Ley 590 de 2000 conocida como la Ley Mipymes y sus modificaciones (Ley 905 de 2004); y posteriormente por el Decreto MinCIT No. 957 del 5 de junio de 2019, se establece que en Colombia el segmento empresarial está clasificado en micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de acuerdo con los ingresos como se detalla a continuación:

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 15 de 23

Tabla 9 – Umbrales MiPymes

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.592 UVT.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

Con el fin de verificar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en el sector objeto de la presente contratación, la entidad analizó la información obtenida durante la investigación de mercado y la consulta de procesos similares publicados en SECOP II a través del Portal de Datos Abiertos del Estado Colombiano.

Como resultado de dicho análisis, se identificó que la mayoría de los procesos relacionados con auditorías internas y externas a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), celebrados durante las vigencias 2025 y 2026, fueron adjudicados a empresas clasificadas como MiPymes. De los catorce (14) procesos similares identificados, doce (12) fueron adjudicados a proveedores con condición de MiPyme, lo que corresponde aproximadamente al 86% de la muestra analizada.

Tabla 10 – Muestra de empresas – Clasificación Tamaño

VIGENCIA	NOMBRE ENTIDAD	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MIPYME	PROVEEDOR ADJUDICADO
2026	AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	225-2026	Prestación de servicios para la auditoría interna del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	SI	A&T ALIADOS ESTRATEGICOS S.A.S.
2025	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	209-2025	Restar el servicio de auditoría interna al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la PGN; de acuerdo con los requisitos mínimos establecidos en la resolución 0312 de 2019; contemplando los elementos de auditoría planteados en el decreto 1072 de 2015; en las instalaciones de la sede	SI	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
2025	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO COMPRADOR	VAD 1292 DE 2025	Servicio de auditoría interna frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo el cumplimiento de requisitos legales para institución universitaria pascual bravo.	SI	DINAMIKA CONSULTORIA S A S
2025	SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	2025-2934	Contratar los servicios de auditoría externa de certificación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la secretaria distrital de movilidad bajo los criterios de la norma ISO 45001:2018.	NO	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
2025	SUPERSOCIEDADES	CONTRATO 321 DE 2025	Planeación y ejecución de la auditoría interna del sistema de gestión de seguridad	SI	SOLISEMA SAS

 MINISTERIO DEL TRABAJO <small>Ministerio del Trabajo</small>	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 16 de 23

VIGENCIA	NOMBRE ENTIDAD	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MIPYME	PROVEEDOR ADJUDICADO
			y salud en el trabajo (sg-sst) de la entidad; bajo los requisitos de la norma iso 45001:2018; la legislación vigente en materia de sst y los lineamientos internos aplicables; con el propósito de verificar su conformidad		
2025	UNIDAD AESPE	127-2025	Contratar la prestación de servicios para la realización de una auditoria de cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la unidad administrativa especial del servicio público de empleo	SI	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
2025	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACION DE MEDELLIN	6700042151	Prestar el servicio de auditoria interna al sistema integrado de gestión del InderMedellin; abarcando los sistemas de gestión de calidad; seguridad y salud en el trabajo; ambiental y seguridad de la información	SI	ABM COLOMBIA S.A.S
2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	CONTRATO-1820-2025	Prestación de servicios de auditoria interna iso 9001:2015 (sistema de gestión de la calidad) y decreto 1072:2015- resolución 0312:2019 (sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo) en la alcaldía de Villavicencio	SI	GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL S.A.S
2025	CORPORACIÓN AUTÓNOMA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA**	MC-016-2025	Contratar el servicio de auditoria del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la corporación autónoma regional del rio grande de la magdalena cormagdalena para la vigencia 2025	SI	JHON ALEXANDER VERA BECERRA
2025	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT-	1332-2025	Realizar auditoria externa de certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo de la sdht en la norma iso 45001:2018.	SI	KIWA CQR S.A.S
2025	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	206	Prestar los servicios de formación; preauditoria; auditoria de otorgamiento para la certificación del sistema de seguridad y salud en el trabajo bajo la norma iso 45001:2018 y auditoria de seguimiento a la ntc iso 9001:2015 para la alcaldía de Bucaramanga	NO	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN
2025	MINISTERIO DEL INTERIOR	2241 DE 2025	Capacitar y certificar a los funcionarios del ministerio del interior como auditores en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo bajo la ntc/iso 45001:2018 y el decreto 1072:2015; e implementación de la enmienda de la iso	SI	INGETEK NIA CONSULTORES SAS
2025	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	MC 026-2025	Prestación de servicios de auditoria interna a los procesos que componen el sistema integrado de gestión de la caja de retiro de las fuerzas militares en sus subsistemas de gestión de calidad; ambiental; seguridad y salud en el trabajo y seguridad de la información; conforme a las especificaciones te	SI	FOURTELCO S.A.S.
2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE GINEBRA	MC-025-2025	Prestación de servicios para la realización; auditoria; capacitación; apoyo y medicina preventiva con exámenes médicos ocupacionales y demás exámenes complementarios a que haya lugar para	SI	FUNDACION IPS PARA LA SALUD FISICA Y MENTAL

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 17 de 23

VIGENCIA	NOMBRE ENTIDAD	CONTRATO	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	MIPYME	PROVEEDOR ADJUDICADO
			apoyar el subsistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo eje de medicina preventiva y del trabajo p		
2025	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	INS-SMC-624-2025	Realizar la auditoría interna combinada al sistema integrado de gestión; evaluando su grado de conformidad de acuerdo con las normas iso 9001:2015; iso 14001:2015; y al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo incluido dentro del decreto 1072 de 2015; para los diecinueve (19) procesos d	SI	FOURTELCO S.A.S.

Lo anterior evidencia una participación significativa de las MiPymes en el mercado objeto de la presente contratación y demuestra que este segmento empresarial cuenta con la capacidad técnica, administrativa y operativa para ejecutar contratos relacionados con auditorías a Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, la entidad incorporará criterios diferenciales para las MiPymes dentro del presente proceso de selección. En tal sentido, el proponente que acredite la condición de MiPyme podrá demostrar su experiencia mediante un (1) contrato adicional a los exigidos para acreditar la experiencia general, siempre que dicho contrato cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en el correspondiente estudio previo.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala que:

"En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional,"

Se precisa que, al tratarse el presente caso de un proceso de selección por mínima cuantía, no resulta aplicable lo señalado en el artículo citado, en tanto este tipo de procedimiento no se encuentra incluido dentro del ámbito de aplicación de dicha disposición normativa.

En consecuencia, no se establecen criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en este proceso de contratación

POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN Y/O REINTEGRACIÓN, EN POBREZA EXTREMA, SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y la normativa complementaria que establece la incorporación de criterios diferenciales para poblaciones en situación de vulnerabilidad —como personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en condición de pobreza extrema o pertenecientes

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 18 de 23

a grupos de especial protección constitucional—, se analiza su aplicabilidad en el presente proceso de contratación, adelantado bajo la modalidad de mínima cuantía.

Desde el punto de vista jurídico, el proceso de mínima cuantía se encuentra regulado por disposiciones especiales, entre ellas el artículo 2.2.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que define un procedimiento simplificado, sin exigencia de pliegos tipo ni de obligatoriedad en la inclusión de criterios diferenciales. En consecuencia, la aplicación de dichos criterios en este tipo de procesos no es obligatoria, y su uso queda sujeto a la voluntad de la entidad contratante, conforme a sus políticas internas o lineamientos específicos de inclusión.

Desde el enfoque técnico, el objeto contractual exige un alto nivel de especialización, experiencia certificada y conocimientos actualizados en materias como Seguridad y Salud en el Trabajo, auditoría de sistemas, normativas vigentes como Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, así como un manejo ético y confiable. Las empresas proveedoras en este sector suelen contar con personal altamente calificado, con formación profesional específica, certificaciones técnicas necesarias para garantizar la integridad y confiabilidad del servicio.

Adicionalmente, no existen actualmente fuentes oficiales, consolidadas y verificables que permitan identificar personas en proceso de reincorporación, en pobreza extrema o pertenecientes a otros grupos de especial protección constitucional que cumplan con los perfiles técnicos requeridos por el objeto contractual. Esto impide realizar un análisis de viabilidad o enfoque diferencial que permita establecer condiciones objetivas para la vinculación directa o indirecta de estas poblaciones, sin afectar el principio de eficiencia ni imponer cargas excesivas a los proponentes.

Exigir el cumplimiento de dichos criterios en este proceso podría generar costos adicionales injustificados para los oferentes —tales como búsquedas especializadas, procesos de capacitación acelerada o adecuaciones en sus equipos de trabajo— sin que ello se traduzca en beneficios reales para el cumplimiento del objeto contractual, dada la naturaleza técnica, crítica y confidencial del mismo.

En virtud de lo anterior, se justifica técnica y jurídicamente la no aplicación de criterios diferenciales poblacionales en el presente proceso de mínima cuantía, sin perjuicio de que la entidad continúe promoviendo enfoques de inclusión y equidad en aquellos procesos donde sean viables, pertinentes y proporcionales a los objetivos contractuales.

ANÁLISIS PRESUPUESTAL DE LA CONTRATACIÓN

Por medio del estudio de mercado realizado por el Ministerio del Trabajo se buscó identificar la oferta de empresas con capacidad para prestar los servicios requeridos para la ejecución de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST de la entidad.

Con el propósito de obtener información representativa del mercado, la entidad adelantó una consulta pública a proveedores potenciales y complementó el análisis con información histórica proveniente de ejercicios de mercado realizados para procesos de similar naturaleza, actualizada a precios de la vigencia 2026.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 19 de 23

Lo anterior permitió establecer valores de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado y definir un presupuesto oficial que garantice la pluralidad de oferentes y la adecuada ejecución del objeto contractual.

En desarrollo de la etapa de planeación, el Ministerio del Trabajo publicó una solicitud de información a proveedores a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, bajo el proceso identificado con el número MT-SI-008-2026, publicado el 6 de mayo de 2026 y con cierre el 11 de mayo de 2026.

Como resultado de este ejercicio se recibieron las siguientes manifestaciones económicas:

Tabla 11 – Cotizaciones recibidas

No.	Empresa
1	TRAINING CORP S.A.S.
2	INERCO CONSULTORÍA COLOMBIA LTDA.

La participación de estas empresas permitió corroborar la existencia de proveedores con experiencia y capacidad para desarrollar auditorías internas al SG-SST bajo los requerimientos definidos por la entidad. Teniendo en cuenta que únicamente se recibieron dos (2) cotizaciones durante la consulta realizada en SECOP II, la entidad consideró pertinente complementar el análisis con información proveniente del estudio de mercado efectuado para un proceso de características similares desarrollado durante la vigencia anterior.

Para garantizar la comparabilidad de la información, los valores históricos fueron actualizados utilizando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) reportada por el DANE para el inicio de la vigencia 2026 (5,10%).

Adicionalmente, debido a que la cobertura territorial del proceso actual difiere parcialmente de la contemplada en el ejercicio anterior, se realizó una homologación de los valores históricos considerando:

Para las sedes coincidentes entre ambos ejercicios (Dirección Nivel Central y Dirección Territorial Bogotá), se actualizó directamente el valor cotizado mediante la aplicación del IPC.

Para las sedes incluidas en el proceso actual que no se encontraban en el ejercicio histórico, se calculó el valor promedio de las sedes contempladas en cada cotización histórica, actualizando posteriormente dicho resultado con el IPC de la vigencia.

Esta metodología permitió construir una base de comparación homogénea y consistente con las condiciones técnicas requeridas para la presente contratación.

Como resultado del ejercicio se consolidaron nueve (9) muestras válidas de mercado², integradas por:

² La consolidación y análisis de las muestras de mercado se realizó considerando las cinco (5) sedes que conforman el alcance definitivo de la necesidad identificada por el área técnica para el presente proceso de contratación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO <small>Ministerio del Trabajo y Seguridad Social</small>	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 20 de 23

- Dos (2) cotizaciones recibidas durante la consulta pública realizada en SECOP II.
- Siete (7) muestras provenientes del estudio de mercado histórico, actualizadas a precios de 2026 mediante IPC y ajustadas a las condiciones de cobertura territorial del presente proceso.

Tabla 12 – Muestras Análisis de Mercado

Tabla 12 – Muestras Análisis de Mercado													
No	CONCEPTO	SEDES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Muestr a 1	Muestr a 2	Muestr a 3	Muestr a 4	Muestr a 5	Muestr a 6	Muestr a 7	Muestr a 8	Muestr a 9
					TRAINING CORPORATION S.A.S	INERCO Consultoría Colombia Ltda	RICHARD BALLESTEROS NIETO	SOCIEDAD PARA LA GESTION DEL RIESGO Y SEGURIDAD LABORAL SINGRISI	PROYECTOS DE INGENIERIA, SEGURIDAD INDUSTRIAL Y	ACTIVA ISL SAS	HOLDING CONSULTANTS	INGENIERIA INTECOAS SAS	BUREAU VERITAS COLOMBIA LTDA
Valor Unitario con impuestos de ley incluidos.													
1	Realizar auditoria interna al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del Ministerio del Trabajo para evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos en el Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019	Dirección Nivel Central	UNIDAD	1	\$ 8.330.000,00	\$ 8.510.000,00	\$ 6.306.000,00	\$ 11.350.800,00	\$ 4.552.511,60	\$ 998.450,00	\$ 9.984.500,00	\$ 3.678.500,00	\$ 3.777.083,80
		Dirección Territorial Bogotá	UNIDAD	1	\$ 8.330.000,00	\$ 8.510.000,00	\$ 6.306.000,00	\$ 11.350.800,00	\$ 4.552.511,60	\$ 998.450,00	\$ 9.984.500,00	\$ 3.678.500,00	\$ 3.777.083,80
		Dirección Territorial Boyacá (Tunja)	UNIDAD	1	\$ 6.188.000,00	\$ 8.555.000,00	\$ 6.306.000,00	\$ 11.350.800,00	\$ 5.307.928,36	\$ 998.450,00	\$ 9.984.500,00	\$ 5.255.000,00	\$ 3.777.083,80
		Dirección Territorial Cundinamarca (Facatativá)	UNIDAD	1	\$ 5.950.000,00	\$ 7.610.000,00	\$ 6.306.000,00	\$ 11.350.800,00	\$ 5.307.928,36	\$ 998.450,00	\$ 9.984.500,00	\$ 5.255.000,00	\$ 3.777.083,80
		Dirección Territorial Santander (Bucaramanga)	UNIDAD	1	\$ 7.140.000,00	\$ 9.250.000,00	\$ 6.306.000,00	\$ 11.350.800,00	\$ 5.307.928,36	\$ 998.450,00	\$ 9.984.500,00	\$ 5.255.000,00	\$ 3.777.083,80
TOTAL - Impuestos Incluidos					\$ 35.938.000,00	\$ 42.435.000,00	\$ 31.530.000,00	\$ 56.754.000,00	\$ 25.028.808,28	\$ 4.992.250,00	\$ 49.922.500,00	\$ 23.122.000,00	\$ 18.885.419,00

La consolidación de estas muestras permitió disponer de una base de información suficientemente amplia para realizar análisis estadísticos orientados a determinar el valor más representativo del mercado.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 21 de 23

Tabla 13 – Métodos Tendencia Central

No.	SEDES	Análisis de Métodos de Tendencia Central				
		Coefficiente Variación	Promedio	Mediana	Media Geométrica	Media Armonica
1	Dirección Nivel Central	50,17%	\$ 6.387.500,00	\$ 6.306.000,00	\$ 5.281.900,00	\$ 3.842.500,00
	Dirección Territorial Bogotá	50,17%	\$ 6.387.500,00	\$ 6.306.000,00	\$ 5.281.900,00	\$ 3.842.500,00
	Dirección Territorial Boyacá (Tunja)	46,66%	\$ 6.413.600,00	\$ 6.188.000,00	\$ 5.411.500,00	\$ 3.964.200,00
	Dirección Territorial Cundinamarca (Facatativá)	46,70%	\$ 6.282.200,00	\$ 5.950.000,00	\$ 5.318.300,00	\$ 3.927.900,00
	Dirección Territorial Santander (Bucaramanga)	46,38%	\$ 6.596.600,00	\$ 6.306.000,00	\$ 5.546.200,00	\$ 4.017.900,00
TOTAL - Impuestos Incluidos			\$ 32.067.400,00	\$ 31.056.000,00	\$ 26.839.800,00	\$ 19.595.000,00

Nota: Los valores fueron redondeados a centenas.

Los resultados evidencian una dispersión significativa entre algunas de las muestras analizadas, situación que genera sensibilidad en determinados métodos estadísticos.

El promedio aritmético y la mediana presentan una influencia importante de las cotizaciones ubicadas en la parte superior de la distribución, generando resultados que incrementan considerablemente el valor estimado frente a los antecedentes contractuales de la entidad y frente al comportamiento observado en las demás muestras analizadas.

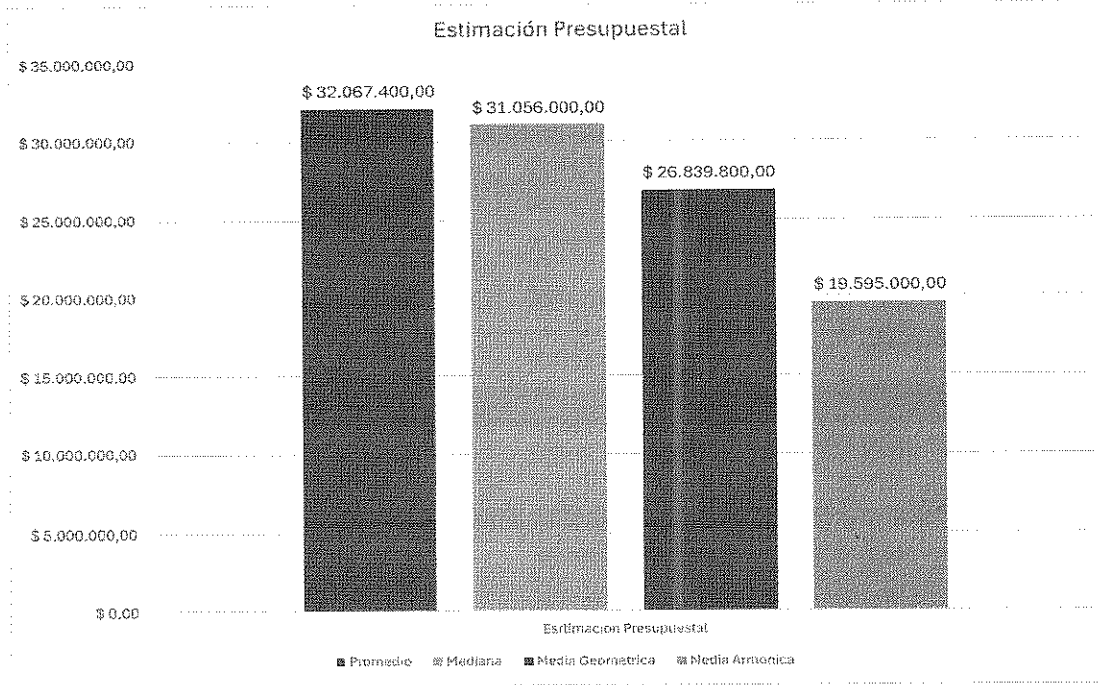
Por su parte, la media geométrica y la media armónica reducen el efecto de los valores extremos al ponderar de manera diferente las observaciones del conjunto de datos, permitiendo obtener resultados más conservadores y representativos cuando existe una dispersión significativa entre las muestras.

Como mecanismo adicional de validación, la entidad contrastó los resultados obtenidos mediante los diferentes métodos estadísticos frente al valor adjudicado en la vigencia 2025 para un servicio de características similares, cuyo valor correspondió a \$16.356.600. De dicho ejercicio se evidenció que la media armónica arroja una estimación de \$19.595.000, equivalente a una variación del 19,80%, mientras que los demás métodos presentan incrementos entre el 64,09% y el 96,05%.

En consecuencia, se considera que la media armónica refleja de manera más consistente el comportamiento histórico de contratación de la entidad y mantiene una relación razonable con los valores observados en el mercado, permitiendo establecer un presupuesto equilibrado que atiende las condiciones actuales de la necesidad sin generar incrementos desproporcionados frente a los antecedentes contractuales disponibles.

Por lo anterior, la entidad adopta la media armónica como método para la determinación del presupuesto oficial de la presente contratación.

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 22 de 23



RAZONABILIDAD FINANCIERA

La estimación presupuestal adoptada para la presente contratación guarda coherencia con los antecedentes contractuales identificados por la entidad, la información obtenida durante la investigación de mercado y los resultados derivados de la aplicación de las metodologías estadísticas desarrolladas en el presente estudio.

De manera complementaria, se verificó que el valor seleccionado mantiene una variación razonable frente al contrato de características similares celebrado por la entidad durante la vigencia 2025, conservando una adecuada correspondencia con las condiciones actuales de oferta para este tipo de servicios especializados. Lo anterior permite concluir que el presupuesto estimado resulta consistente con el comportamiento observado en el mercado y garantiza la viabilidad financiera de la contratación.

Tabla 14 - Variación Frente A Contrato Adjudicado 2025

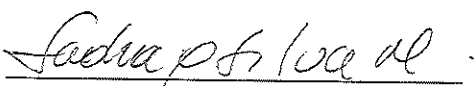
VIGENCIA	METODO	PRESUPUESTO	VARIACIÓN
2025		\$ 16.356.600,00	
2026	Promedio	\$ 32.067.400,00	96,05%
2026	Mediana	\$ 31.056.000,00	89,87%
2026	Media Geométrica	\$ 26.839.800,00	64,09%
2026	Media Armónica	\$ 19.595.000,00	19,80%

 MINISTERIO DEL TRABAJO	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN FORMATO ESTUDIOS DE SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: GC-F-30
		Versión: 1.0
		Fecha: Junio 11 de 2024
		Página 23 de 23

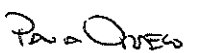
PRESUPUESTO OFICIAL

De conformidad con el análisis de mercado realizado y los resultados obtenidos mediante la aplicación de las metodologías estadísticas descritas en el presente estudio, la entidad establece como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de **DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$19.595.000)**.

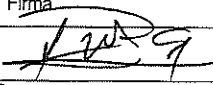
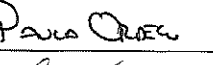
Este valor corresponde al resultado de la medida de tendencia central seleccionada como la más representativa del comportamiento observado en el mercado para la prestación del servicio requerido.

RESPONSABLE DE AREA, DIRECTOR O, SUBDIRECTOR O JEFE DE OFICINA (según corresponda) FIRMA:  Nombre: Sandra Patricia Silva Mejia Cargo: Subdirectora de Gestión de Talento Humano

Elaboró: 
Nombre y apellido: Ronny Sarmiento
Cargo: Contratista Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Oficina: SGTH

Revisó: 
Nombre y apellido: Paula Orrego
Cargo: Coordinadora Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo
Oficina: SGTH

Aprobó: 
Nombre y apellido: Sandra Patricia Silva Mejia
Cargo: Subdirectora de Talento Human
Oficina: SGTH

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Ronny Alexander Sarmiento Pacheco	Contratista GIT de Seguridad Social y Salud en el Trabajo	
Revisado por:	Paula Andrea Orrego	Coordinadora GIT de Seguridad Social y Salud en el Trabajo	
Aprobado por:	Sandra Patricia Silvia Mejia	Subdirectora de Gestión de Talento Humano	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			